

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D.C., diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Sucesión Rad. 11001400305320170100000

Visto el informe secretarial que antecede y revisadas las diligencias, la Juez resuelve:

1.- Para todos los efectos legales téngase en cuenta que señor Zwlyam Ricardo Rodríguez Useche, presenta escrito en cumplimiento de lo ordenado en el auto de fecha 15 de septiembre de 2021, manifestando aceptar la herencia con beneficio de inventario (ítem A120).

2.- Al tenor de lo dispuesto en el artículo 502 del Código General del Proceso Civil, se convoca para el día veintisiete (27) del mes de octubre de dos mil veintidós (2022), a la hora de las dos treinta de la tarde (2:30 P.M.) , a fin de que tenga lugar la audiencia de **Inventarios y Avalúos**, prevista en la norma en cita.

Acredítese en legal forma, mediante la incorporación de los documentos idóneos, el inventario de bienes y deudas, esto de conformidad con lo normado en numeral quinto del canon 489 ídem.

Notifíquese;

  
**Nancy Ramírez González**  
Juez

<p>JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ. D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. <u>175</u> fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha <u>20 de Octubre de 2022.</u>  Edna Dayan Alfonso Gómez Secretaria</p>
--